



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 0007371 del 07 Octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019 DANE 154206000021
"LA ESCUELA NORMAL EDUCA CON AMOR Y CALIDAD"



ACTA LIQUIDACION DEL CONTRATO

CONTRATO N°017 COMPRAVENTA

CONTRATISTA: HERNÁN DARÍO VILA NORIEGA

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA FORTALECER LOS CENTROS DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PROPUESTAS EN BUSCA DE CREAR AMBIENTES ADECUADOS QUE POTENCIEN LA FORMACIÓN INTEGRAL DESDE EL FOMENTO DE LA CREATIVIDAD, LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CONVENCION.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 01 de octubre del 2025.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 17 de octubre del 2025.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MLV (\$22.810.000).

FECHA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA: 20 de octubre del 2025.

Dado lo anteriormente expuesto las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente **LIQUIDACIÓN** y dejamos constancia que:

El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

En la presente Acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los elementos entregados. El contratista presentará para el pago final: factura. El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente contrato.

En Convención-Norte de Santander, a los veinte (20) días del mes de octubre del 2025.

Mtr. MARISOL ESTEBAN OSORIO
Rectora
Contratante

HERNÁN DARÍO VILA NORIEGA
C.C. N°901711480-1
Contratista